



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 26 de junio de 2020
P.I.E. N° 622/2019-2020

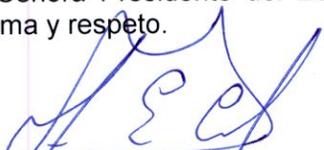
Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Educación Deportes y Culturas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo cuál la estrategia para asumir la pandemia respecto al calendario escolar vigente, qué medidas se han tomado al respecto.--- 2. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cómo se están implementando las clases virtuales, si todos los niveles de educación tienen acceso tecnológico (computadoras, tablet, celular, etc).--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo de qué manera se garantiza el acceso a Internet para estudiantes de áreas periurbanas, área rural, si se cuenta con reportes de las direcciones departamentales de educación, si todos tienen acceso a internet, principalmente en el área rural, donde en muchos lugares no se tiene la tecnología que se cuenta en las ciudades.--- 4. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si se tiene establecida la estructura de capacitación a los maestros de todos los niveles, ¿la currícula es la misma? ¿se ha modificado? ¿se ha adecuado?-- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo si se tienen estrategias para las escuelas multigrado rurales, donde un solo profesor atiende a varios cursos, cómo se podrá equilibrar la educación que desde su naturaleza es inequitativa.--- 6. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si el personal de educación está dispuesto a asumir esta nueva forma de educación de manera virtual.--- 7. Informe de manera detallada si se ha definido lo que se hará con educación en lo que resta de la gestión, si se tiene consensuado con los principales actores educativos sobre diferentes estrategias para proseguir con las labores educativas.- -- 8. Informe de manera detallada y con la debida documentación cuál es el resultado de los acuerdos con ENTEL, cuáles son los avances de resultados y en qué beneficiará a la población más vulnerable de áreas rurales y zonas periféricas en las ciudades.--- 9. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, ¿si se tiene un presupuesto para el desarrollo de las clases virtuales?, ¿si esto representara equipamiento también en los centros educativos?--- 10. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo si se han tenido reuniones con el sistema universitario. Si es así cuál fue la estrategia a seguir para darle continuidad a la gestión educativa universitaria” --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Padilla
Primera Secretaria
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL